

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4754 *ENPLATER ALTA SEGARRA, S.L.*
 (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
 ENPLATER LOGISTICS, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 10 y siguientes del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se modifica el régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se informa que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios celebradas en fecha 14 de agosto de 2026, acordaron por unanimidad la escisión parcial de ENPLATER ALTA SEGARRA, SL, consistente en la transmisión en bloque, por sucesión universal de la rama autónoma de la actividad de logística, transporte y almacenaje de productos intragrupo, a la sociedad beneficiaria existente ENPLATER LOGISTICS, SL; y todo ello en los términos y condiciones previstas en el proyecto común de escisión parcial.

El socio de la entidad escindida recibe una participación proporcional en la sociedad beneficiaria, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión presentado, y en especial, los acreedores de la sociedad escindida también pueden ejercer los derechos que les corresponden, en los plazos y términos previstos en el artículo 13 de la citada norma.

Sant Pere de Sallavinera /Torroella de Montgrí, 14 de agosto de 2026.-
Persona física que representa a la mercantil Envases Plásticos del Ter s.a. como Administradora única de las sociedades Enplater Alta Segarra, s.l. y Enplater Logístics, s.l, Sr. Josep Ramon Garganta Roman.

ID: A260036046-1